

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS

INFORME CUALITATIVO DE SEGUIMIENTO

CICLO 05 DE 2026

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 9265-
2025

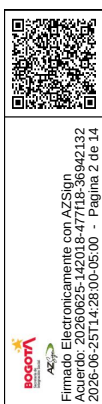
FDL USME



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-142018-477118-36942132
2026-06-25T14:28:00-05:00 - Página 1 de 14



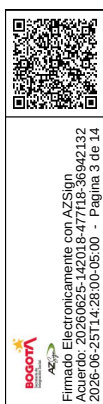
TABLA DE CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN	3
2. DATOS GENERALES	3
Objeto Del Convenio	3
Valor Del Convenio	4
Plazo Del Convenio Actual	5
Descripción de Concepto de Gasto	5
3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON ADICIÓN Y PRÓRROGA	7
4. COMPONENTES	8
4.1. Persona Mayor Tipo C	8
5. OBSERVACIONES	11
6. CONCLUSIONES	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Valor y Aportes del Convenio 9265-2025	4
Tabla 2 - Recursos por concepto de gasto y vigencia	5
Tabla 3 - Metas y Recursos Convenio 9265-2025 Vigencia 2026	6
Tabla 4- Ejecución Financiera Vigencia 2026 Convenio 9265-2025 Componente Persona Mayor.	7
Tabla 5- Cumplimiento de meta	9
Tabla 6- Ejecución Global por Ciclo - Componente Persona Mayor Tipo C	9
Tabla 7 - Ejecución por Mecanismo de Pago	10



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la ejecución presupuestal del convenio interadministrativo 9265-2025, celebrado entre la Secretaria Distrital De Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos económicos destinados al pago de Transferencias Monetarias a los hogares pobres y/o vulnerables residentes en Bogotá D.C., previa aplicación de criterios de focalización establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia.

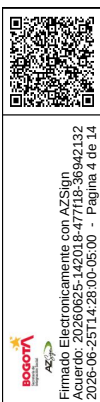
Así mismo, el documento da cumplimiento a lo establecido en el punto 4, numeral 4.1.2 del Anexo Operativo, al compromiso específico No. 9 a cargo de la SDIS y a las obligaciones generales de las partes previstas en el numeral 2, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos y en el clausulado del citado convenio.

Finalmente, se precisa que la información presentada se encuentra estructurada en términos de ciclos operativos de la estrategia, por lo que no corresponde estrictamente a un periodo mensual. Lo anterior obedece a que las dispersiones asociadas a cada ciclo pueden ejecutarse en periodos posteriores, en función de la disponibilidad de recursos, los procesos de validación de la información y los ajustes operativos que se presenten en el marco de la implementación de la Estrategia.

2. DATOS GENERALES

Objeto Del Convenio

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, para la asignación, disposición y manejo de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, dirigidos a los beneficiarios de esta localidad.



Valor Del Convenio

El presupuesto oficial para el presente convenio interadministrativo asciende a la suma **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$8.920.353.525)**, de los cuales son aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Usme en dinero la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 8.893.538.800)** y por la Secretaría Distrital de Integración Social aportados en especie la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 26.814.725) M/CTE.**

Respecto a la vigencia 2026, se formalizó una adición presupuestal para el primer semestre por valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.194.900.000)** con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme y **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.617.048)** por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, destinada a fortalecer la continuidad del componente de Persona Mayor.

Tabla 1 - Valor y Aportes del Convenio 9265-2025

Aportes de Recursos	Tipo de Aporte	Monto
FDL Usme	Dinero	\$ 8.893.538.800
SDIS	En especie	\$26.814.725
Total Presupuesto Inicial 2025	Consolidado	\$ 8.920.353.525
Adición FDL Usme Vigencia 2026	Dinero	\$ 4.194.900.000
Adición SDIS Vigencia 2026	En especie	\$19.617.048

Aportes de Recursos	Tipo de Aporte	Monto
Total Presupuesto Adición 2026	Consolidado	\$4.214.517.048
VALOR TOTAL CONVENIO	Consolidado	\$ 13.134.870.573

Fuente: Estudios Previos Convenio Interadministrativo 9265-2025-Modificadorio No 2 Convenio Interadministrativo 9265-2025 Secretaría Distrital de Integración Social. 2025

Plazo Del Convenio Actual

Con el propósito de asegurar la continuidad del programa de Transferencias Monetarias para Personas Mayores (Tipo C), y en atención a la respuesta favorable del Fondo de Desarrollo Local respecto a la ampliación de la vigencia, se determinó la modificación del plazo de ejecución del convenio. Inicialmente, este se encontraba establecido hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos; no obstante, dicho plazo fue ampliado hasta el agotamiento de los recursos o, en su defecto, hasta el 30 de junio de 2026, lo que ocurra primero.

Descripción de Concepto de Gasto

Con el objetivo de cofinanciar la dispersión de transferencias monetarias destinadas a atender a los beneficiarios de la localidad durante el periodo comprendido entre el 12 de agosto y el 31 de diciembre de 2025, y en cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión 7938, "Implementación de transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.", orientado a la misión institucional de la SDIS, así como del Proyecto de Inversión 2426 "Usme Aporta al Bien - Estar", formulado por el FDL de Usme, se proyectaron las siguientes metas y dispusieron los siguientes recursos:

Tabla 2 - Recursos por concepto de gasto y vigencia

Concepto de gasto	Meta	Recursos
Transferencias monetarias para persona mayor vigencia 2025	4.661	\$ 3.293.700.000



Concepto de gasto	Meta	Recursos
Transferencias monetarias para jóvenes	1.190	\$ 545.656.500
Otras transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de la Estrategia de IMG	18.880	\$ 4.337.509.000
Transferencias monetarias para persona mayor adición vigencia 2026	4.661	\$ 4.194.000.000

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.
Corte 1.06.2026.

Para la vigencia comprendida entre enero y junio de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) efectuará transferencias monetarias financiadas con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Usme, orientadas al siguiente concepto de gasto.

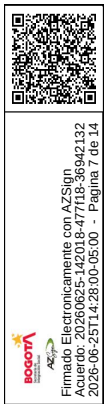
Subsidio Tipo C: Corresponde a las transferencias monetarias para personas mayores que realizaron el tránsito desde el esquema de apoyos económicos tradicionales (Tipo C) hacia el modelo actual de transferencias monetarias.

Lo anterior con el fin de garantizar la atención mensual de cuatro mil seiscientos sesenta y un (4.661) adultos mayores durante un periodo de seis (6) meses, con los recursos aportados por el FDL, los cuales ascienden a la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE \$4.194.900.000**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Tabla 3 - Metas y Recursos Convenio 9265-2025 Vigencia 2026

Concepto de gasto	Meta	Recursos
Transferencias monetarias para persona mayor	4.661	\$ 4.194.900.000

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.
Corte 1.06.2026.



Es importante resaltar que, una vez realizada la adición presupuestal previamente mencionada, para el concepto de gasto de transferencias monetarias dirigidas a persona mayor, la meta se mantiene en 4.661 beneficiarios por cada ciclo de dispersión en la localidad.

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON ADICIÓN Y PRÓRROGA

En el presente apartado se expone el estado de ejecución del Convenio Interadministrativo para la vigencia 2026, con énfasis en la distribución y utilización de los recursos asignados, así como en el avance de los giros efectuados en el marco de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). El análisis permite evidenciar la priorización de los recursos en el componente de Persona Mayor y valorar el comportamiento inicial de la ejecución presupuestal frente a las metas definidas para la atención de la población beneficiaria.

En términos de ejecución presupuestal, el componente de Persona Mayor registra transferencias exitosas para los ciclos 1, 2, 3, 4 y 5 de \$ 2.897.100.000, lo que equivale a un 69,06% respecto a la adición presupuestal.

En relación con la meta se atendieron para los cinco ciclos transcurridos en la adición a 7.104 beneficiarios, llegando a un 152,41% respecto a la meta proyectada de 4.661 personas

Tabla 4- Ejecución Financiera Vigencia 2026 Convenio 9265-2025 Componente Persona Mayor.

Indicador	Valor / Meta	% Avance
Ejecución Financiera	\$2.897.100.000/ \$4.194.900.000	69,06%
Cumplimiento de metas	7.104 / 4.661	152.41%

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.
Corte 1.06.2026.



4. COMPONENTES

4.1. Persona Mayor Tipo C

El concepto de gasto Tipo C comprende los recursos destinados a las personas mayores que realizaron la transición desde el antiguo esquema de subsidios hacia el modelo unificado de Transferencias Monetarias de la Estrategia IMG, conforme a la Resolución 2682 de 2025. Este proceso se enmarca en la reestructuración del servicio “Apoyos Económicos para Persona Mayor”, alineada con el CONPES Distrital 028 de 2023 y el Plan de Desarrollo 2024–2027, permitiendo la migración de los beneficiarios activos al 31 de julio de 2025 que formalizaron su medio de pago.

Como soporte a esta gestión, durante 2024 se adelantaron jornadas de socialización y bancarización, mientras que las resoluciones 2398 y 2682 consolidaron el plan especial de transición y los criterios de permanencia. En cumplimiento de estos lineamientos, el Fondo de Desarrollo Local (FDL) remitió entre agosto y octubre de 2025 la base definitiva de beneficiarios de la localidad; sobre esta información, la Dirección de Transferencias realizó la consolidación de terceros, validaciones y generación de listados para la respectiva ordenación del gasto. Asimismo, en cumplimiento del Anexo Operativo, dicha base se compartirá mensualmente con el FDL, detallando el estado de los pagos, bloqueos y novedades presentadas.

Es importante precisar que las cifras relacionadas con presupuesto, recursos exitosamente dispersados a la fecha, cumplimiento de la meta y composición del ciclo — incluida información pendiente de confirmación por cierres definitivos de transacciones— se encuentran disponibles en el informe de seguimiento alojado en Power BI, correspondiente exclusivamente al componente de Persona Mayor, que es el único con recursos asignados en esta vigencia del convenio durante el primer semestre del año 2026.

A continuación, se detalla la información relacionada con los procesos de validación y la desagregación en cascada, lo que permite realizar el seguimiento a los resultados de cada etapa del proceso operativo para el pago a los beneficiarios de personas mayores.

Tabla 5– Cumplimiento de meta

Concepto / Aporte FDL	Valor Exitoso	Meta (Población Objetivo)	Personas Beneficiarias	% Cumplimiento
Persona Mayor (Tipo C)	\$452.850.000	4.661	3.019	64,77%

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.

Corte 1.06.2026.

De acuerdo con la información presentada, el valor total ejecutado exitosamente para el ciclo 5 corresponde a \$452.850.000 alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 64,77% frente a los recursos totales, llegando a 3.019 personas beneficiarias para este ciclo sobre la meta de 4.661 personas mayores en la localidad. Esta gestión se adelanta siguiendo la metodología implementada en los ciclos anteriores, como se evidencia a continuación:

Tabla 6- Ejecución Global por Ciclo - Componente Persona Mayor Tipo C

Ciclo	Exitoso	Pendiente	Rechazado	Total Dispersado
Ciclo 1	\$ 668.700.000,00		\$ 30.450.000,00	\$ 699.150.000,00
Ciclo 2	\$ 674.550.000,00		\$ 24.600.000,00	\$ 699.150.000,00
Ciclo 3	\$ 647.550.000,00		\$ 51.600.000,00	\$ 699.150.000,00
Ciclo 4	\$ 453.450.000,00	\$ 238.350.000,00	\$ 7.350.000,00	\$ 699.150.000,00
Ciclo 5	\$ 452.850.000,00	\$ 238.050.000,00	\$ 8.250.000,00	\$ 699.150.000,00
Total	\$ 2.897.100.000,00	\$ 476.400.000,00	\$ 122.250.000,00	\$ 3.495.750.000,00

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.

Corte 1.06.2026.

Teniendo en cuenta que durante el período de ejecución de la vigencia los pagos fueron efectuados mediante dos mecanismos (abono a cuenta y giro), a continuación, se detalla la distribución correspondiente a cada uno de ellos. Se aclara que la información presentada es de carácter preliminar y podrá presentar variaciones, en razón a que las cifras definitivas estarán sujetas a la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda a la SDIS, una vez se surtan los procesos de confirmación de pagos y cierre presupuestal correspondientes.

Tabla 7 - Ejecución por Mecanismo de Pago

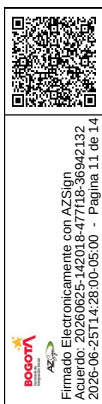
Ciclo	Abono a Cuenta (Exitoso)	Abono a Cuenta (Rechazado)	Total Abono a Cuenta	Giro (Pendiente)	Total General Giro
Daviplata	\$ 149.850.000,00	\$ 4.650.000,00	\$ 154.500.000,00		\$ 154.500.000,00
Platamia	\$ 3.300.000,00		\$ 3.300.000,00		\$ 3.300.000,00
Nequi	\$ 248.400.000,00	\$ 2.700.000,00	\$ 251.100.000,00		\$ 251.100.000,00
Movii	\$ 16.650.000,00	\$ 450.000,00	\$ 17.100.000,00		\$ 17.100.000,00
Efecty				\$ 238.050.000,00	\$ 238.050.000,00
Dale	\$ 34.650.000,00	\$450.000			\$ 35.100.000,00
Total general	\$ 452.850.000,00	\$ 8.250.000,00	\$461.100.000	\$ 238.050.000,00	\$ 699.150.000,00

Fuente: Elaboración Propia. Herramienta: Siglo - Sistema de información de la Dirección de Transferencias.

Corte 1.06.2026.

En lo referente al Ciclo 5, el valor programado mediante la modalidad de abono a cuenta asciende a \$461.100.000, logrando una tasa de efectividad del 98,21% en dispersiones exitosas, con un total de \$452.850.000, frente a un margen mínimo de rechazo del 1,18%, equivalente a \$8.250.000.

Frente al valor general del giro el abono exitoso llegó al 64%, sin contar aún con la información de los giros pendientes, que representan el 34% del valor total.



En efecto, los recursos tramitados bajo el mecanismo de giro se encuentran en su totalidad (100%) en estado pendiente de confirmación. Este comportamiento financiero es consistente con los tiempos de reporte de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde la conciliación de los cobros por ventanilla se formaliza de manera posterior a la dispersión de los abonos directos a productos bancarios.

5. OBSERVACIONES

- Para facilitar la consulta de la información contenida en el presente informe, en el memorando de remisión está disponible el link de acceso al tablero de Power BI, como herramienta de validación de la información, permitiendo acceder al detalle de los datos reportados y realizar las verificaciones y análisis que se consideren pertinentes.
- Para el mes de mayo se remitió el radicado S2026098196, mediante el cual se informó sobre los reintegros de los saldos del convenio. Como soporte de dicha gestión, se adjuntó copia del oficio enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el radicado S2026086776, a través del cual se solicitó adelantar el trámite correspondiente, así como la respuesta emitida por esa entidad mediante el radicado 2026EE504925O1.

Es importante precisar que este reintegro corresponde exclusivamente al saldo no ejecutado resultante del cierre presupuestal de la vigencia 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo continúa vigente durante la vigencia fiscal 2026 y mantiene su ejecución conforme a las obligaciones, actividades y compromisos establecidos en el mismo.

6. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la información consolidada, se evidencia que el mecanismo de abono a cuenta presenta bajos niveles de rechazo. No obstante, el componente de giro

concentra la totalidad de los recursos pendientes, lo que representa el principal reto operativo y sugiere la necesidad de implementar acciones que agilicen su ejecución para mejorar los niveles globales de cumplimiento.

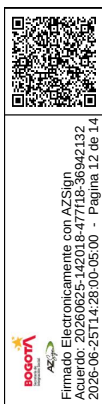
- El comportamiento de los recursos distribuidos en el ciclo evidencia una ejecución parcial frente al total programado.
- Se evidencia un alcance significativo en personas beneficiarias, superando la meta proyectada, debido al reemplazo generado por el programa del gobierno nacional “Colombia mayor” y a situaciones de fallecimiento de beneficiarios y otros bloqueos identificados frente a las condiciones de acceso al programa.
- De acuerdo al avance en la ejecución de los recursos se proyecta un cumplimiento del objeto del convenio en el plazo programado.

Secretaría Distrital De Integración Social

Dirección de Transferencias – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias.

Elaboró: Andrés Enrique Vargas Lamprea – Profesional Especializado Dirección de Transferencias

Aprobó: Kelly Yamile Luna Caldas – Supervisora de Convenio – Dirección de Transferencias



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Cualitativo Usme Ciclo 5_VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-142018-477f18-36942132

Creación: 2026-06-25 14:20:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 14:27:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

KELLY YAMILE LUNA CALDAS

52780049

kluna@sdis.gov.co

Asesora Dirección de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboró

Andrés Vargas

80095202

aevargas@sdis.gov.co

profesional especializado

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-142018-477f18-36942132
2026-06-25T14:28:00-05:00 - Página 13 de 14



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Informe Cualitativo Usme Ciclo 5_VF			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260625-142018-477f18-36942132		Creación: 2026-06-25 14:20:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-25 14:27:59	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrés Vargas aevargas@sdis.gov.co profesional especializado SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-25 14:20:22 Lec.: 2026-06-25 14:23:18 Res.: 2026-06-25 14:23:21 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	KELLY YAMILE LUNA CALDAS kluna@sdis.gov.co Asesora Dirección de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-25 14:23:21 Lec.: 2026-06-25 14:27:56 Res.: 2026-06-25 14:27:59 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email